

Andrés Bojacá López
ABOGADO

Señor Doctor Juez
VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

Ref.: EJECUTIVO DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., contra
SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA, ALEXANDER SOTO PACHECO Y
FRANCIA GUIOVANNA DAVILA MARÍN

Expediente: 11001400302320210031500

ANDRÉS BOJACÁ LÓPEZ, en calidad de apoderado de la parte demandante interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 16/09/2022, mediante el cual se ordenó que dentro del término de ejecutoria se aporte certificado de deuda en el que se certifique la causación de las cuotas de administración con posterioridad al mes de enero de 2021.

Lo es que se revoque el mencionado auto con fundamento en lo siguiente:

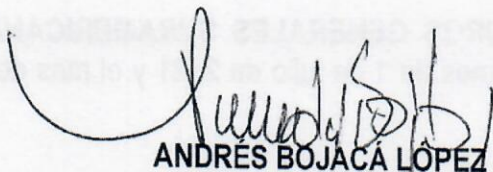
La liquidación de crédito allegada se practicó con base en mandamiento de pago y sentencia.

El mandamiento de pago en su numeral 3 ordenó el pago de los cánones de arrendamiento y las cuotas de administración que se generen durante el trámite de la presente ejecución y hasta que se produzca la restitución del inmueble, lo cual sucedió el día 30 de julio de 2022.

Se aporta acta de entrega de fecha 30 de julio de 2021.

Finalmente solicito respetuosamente, se tenga en cuenta la liquidación allegada.

Respetuosamente



ANDRÉS BOJACÁ LÓPEZ
C.C. N° 19.421.224 de Bogotá
T.P. N° 46.321 del C. S. de la J.

ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO

FECHA DE ENTREGA: JULIO 30 DE 2021

DIRECCION DEL INMUEBLE: CARRERA 13 # 93 – 85 OFICINAS 308 Y 309 EDIFICIO VIEW
PARK CENTER, GARAJES 14 Y 15 DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ

ARRENDADOR: **JAIME MAZUERA GOMEZ**

ARRENDATARIO: SOCIEDAD DE INGENIERIA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

INICIO CONTRATO: 01/04/2019

Calidad en que hago la entrega: Arrendatario _____ Deudor Solidario _____ Rep Legal
~~_____~~ Autorizado _____ para tal evento.

CONCEPTOS ADEUDADOS

Cánones de arrendamiento: Por establecer.

Cuotas de administración

Servicios Públicos: Por establecer

SERVICIOS PÚBLICOS:

Se recibe las facturas correspondientes a los siguientes servicios públicos:

Acueducto NO Alcantarillado NO Recolección de Basuras NO Energía eléctrica NO

OBSERVACIONES DEL ARRENDADOR

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

OBSERVACIONES DEL ARRENDATARIO

El arrendatario entrega el inmueble como condecoración de la existencia del proceso de restitución que se adelanta y con el fin de impedir que dicho proceso continúe de manera voluntaria antes de la orden judicial de lanzamiento.

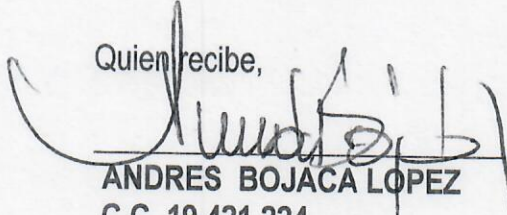
Las observaciones antes anotadas por las partes deberán ser acreditadas en forma legal en caso que sean sometidas a decisión judicial.

Atentamente,

Quien hace la entrega:

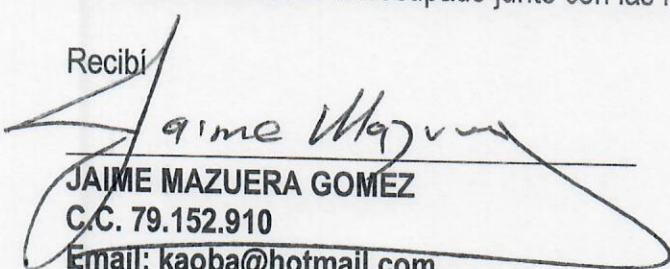

ALEXANDER SOTO PACHECO
C.C. 79.686.847

Quien recibe,


ANDRES BOJACA LOPEZ
C.C. 19.421.224

Presente: El señor JAIME MAZUERA GOMEZ quién se identificó con la cédula de ciudadanía número 79.152.910 en calidad de arrendador y manifiesta que recibe en este mismo momento el inmueble totalmente desocupado junto con las llaves.

Recibí


JAIME MAZUERA GOMEZ
C.C. 79.152.910

Email: kaoba@hotmail.com

RECURSO EJECUTIVO DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., contra SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA, ALEXANDER SOTO PACHECO Y FRANCIA GUIOVANNA DAVILA MARÍN Expediente: 11001400302320210031500

Andrés Bojacá López <andresbojaca@hotmail.com>

Jue 22/09/2022 10:48 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ANDRES BOJACA LOPEZ, apoderado de la parte demandante.

Adjunto envío solicitud y agradezco su gentil colaboración para el correspondiente trámite

Muchas gracias

ANDRES BOJACA LOPEZ

Abogado

Av. Jimenez No. 8A - 49 Of. 512

Celular: 315-345-5843

Teléfono: 749-8773//749-5793